



NOTA DE PRENSA

El Cabildo abre el acceso a pie de los senderos del Teide para los montañeros federados de Canarias en condiciones de nieve y hielo

Las personas federadas tendrán que llevar el equipamiento adecuado y disponer de una certificación de capacidad y la autorización del Cabildo

La Corporación insular mantuvo hoy (jueves 2) una reunión de trabajo con la Federación Tinerfeña de Montañismo

02 de enero de 2025. El Cabildo de Tenerife ha abierto el acceso a pie de los senderos del Parque Nacional Teide con la presencia de nieve y hielo para las personas federadas en montaña de Canarias, estableciendo un cupo máximo de 100 personas al día. La consejera de Medio Natural, Sostenibilidad y Seguridad y Emergencias, Blanca Pérez, y el director insular de Medio Natural, Pedro Millán, han mantenido hoy (jueves 2) un encuentro de trabajo con una representación de la Junta Directiva de la Federación Tinerfeña de Montañismo con el objetivo de clarificar y facilitar los accesos al Pico Teide para los deportistas federados de montaña que están cualificados para poder practicar su actividad en terrenos cubiertos por nieve y hielo, como son las actuales circunstancias.

De esta forma, las personas federadas en montaña que tengan el equipamiento invernal básico obligatorio (ropa técnica, crampones y piolet) y que, además, presenten una certificación de capacidad emitida por las federaciones competentes, podrán realizar el trayecto. Dichas personas deberán mostrar al personal de control la certificación y tendrán que solicitar la autorización en la aplicación Tenerife ON (<https://www.tenerifeon.es>).

Asimismo, con la regulación general –es decir, cuando los senderos estén abiertos al público- se ha llegado a un acuerdo para establecer un cupo de reserva de autorizaciones de un 10% de las 300 plazas diarias para montañeros canarios en posesión de la licencia federativa, que estará disponible hasta 48 horas antes. En cualquier caso, estas personas tendrán que solicitar la autorización en la aplicación Tenerife ON.

Los accesos a los senderos a pie del Teide permanecen cerrados al público desde el pasado 21 de diciembre como consecuencia de las condiciones de nieve, hielo, tormentas, precipitaciones y viento que afectaron a la Isla.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)

prensacabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com





NOTA DE PRENSA

El acceso al público en general continuará prohibido mientras sigan las condiciones de nieve y hielo en los senderos que están regulados por el Cabildo de Tenerife, que son el nº 7 Montaña Blanca-La Rambleta; nº 9: Teide-Pico Viejo-Mirador de las Narices del Teide, nº 23 Regatones Negros y nº 28 Chafarí. Los permisos del Cabildo se tramitan a través del aplicativo y de la web TENERIFE ON (<https://www.tenerifeon.es>).

Asimismo, se permitirá el acceso a las personas federadas de montaña en el sendero nº 10 Telesforo Bravo, cuyo permiso tendrá que ser tramitado a través de la entidad correspondiente, así como en los senderos nº 11 Mirador de La Fortaleza y nº 12 Mirador de Pico Viejo.

Nota. Se adjuntan fotografía alusiva por correo electrónico.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)

presscabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com

